

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109-2012-MDL-GM

Lince,

17 JUL 2012

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N° 561-2012-OAF/UL de fecha 17.Jul.2012 mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012, a fin de EXCLUIR los procesos de selección correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 060-2012-MDL-OAF del 13.Jul.2012 se detallaron los procesos de Selección ejecutados en el Primer semestre, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2012-MDL-GM del 05.Ene.2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2012 de la Municipalidad de Lince;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su Reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2012-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística;

RESUELVE:

Artículo primero.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2012 los siguientes procesos de selección:

- a) **Adjudicación Menor Cuantía**, para el Servicio de Supervisión de la Obra "Rehabilitación y Remodelación Integral de la Av. Merino", con un valor estimado de S/.25.000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos Soles) que no se ejecutará porque la Supervisión fue realizada por un inspector de la entidad, la Ing. Selma López Loas.
- b) **Adjudicación Directa Selectiva**, para la Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo, con un valor estimado de S/.60.000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) que no se ejecutará ya que la Adquisición fue atendida mediante canje de deuda.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ego. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

